



R.P.A. N° 081/2017-2018

### RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 045/2017-2018 de fecha 31 de enero del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2017-2018.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 15 días del mes de Febrero de dos mil dieciocho años.

PRESIDENTA Asamblea legislativa departamental de tarija





R.P.A. N° 082/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 046/2017-2018 de fecha 20 de febrero del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2017-2018.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 20 días del mes de Febrero de dos mil dieciocho años.

Sara Armella Rueda
PRESIDENTA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA





R.P.A. N° 083/2017-2018

### **RESOLUCIÓN**

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con lo estipulado por la Constitución Política del Estado, El Estatuto Autonómico Departamental y el Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental,

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de votos de sus miembros presentes, Declarar por el **ORDEN DEL DIA MOTIVADO CON CENSURA** a la Directora Departamental de Comunicación del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija Sra. **María Daniela Rodríguez Cuevas**, por AUSENCIA sin causa justificada probada a la Sesión N° 046/2017-2018 para su correspondiente interpelación, conforme a lo previsto por los artículos 138 y 142 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija a los Quince días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

PRESIDENTA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Prof Maryett Paulina Jaramillo Tapas SECRETARIA EN EJERCICIO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA





R.P.A. N° 084/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94,105, 117 y 118 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en su estación en grande el proyecto de: LEY DEPARTAMENTAL PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 20 días del mes de Febrero de dos mil dieciocho años.

> PRESIDENTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



2017-2018





R.P.A. Nº 085/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94, 105 y 122 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

# EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **aplazar** el tratamiento en su estación en detalle a partir del Artículo 4 del proyecto de "**LEY DEPARTAMENTAL PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**".

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 20 días del mes de Febrero de dos mil dieciocho años.

PRESIDENTA

SAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Abog. Abel Guzmán Murguia
SECRETARIO DE DIRECTIVA
SECRETARIO DE DIRECTIVA
SECRETARIO DE MINIMENTALDETARIJA



CERTIFICO

BE TANIJA

CERTIFICO

CITTO FIEL PHI. GEOGRA G.

Firms y Sello:

DIRECTOR PROPERTY OF CONCORD ANCIA Y

REVISION CONCORD ANCIA Y

REVISION ASSESSIONES PLENARIAS

SECULIMIENTO A SESSIONES PLENARIAS

SECULIMIENTO A SESSIONES PLENARIAS

SECULIMIENTO A SESSIONES PLENARIAS

SECULIMIENTO A SESSIONES PLENARIAS

R.P.A. N. 086/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 047/2017-2018 de fecha 07 de Marzo del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2017-2018.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 07 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.

Sara Armella Rueda
PRESIDENTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Abog. Abel Guzman Murgue SECRETARIO DE DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DETARI





R.P.A. N° 087/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 88, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

# EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, **devolver** el proyecto de Ley del "**PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) 2016-2020**", con el objetivo de que el órgano ejecutivo Departamental actualice y subsane las observaciones formuladas por el pleno de este ente Legislativo en el plazo perentorio de 60 días.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 07 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.

Sara Armella Rueda
PRESIDENTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA





### R.P.A. N° 088/2017-2018

### RESOLUCIÓN DEL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMETAL DE TARIJA

#### VISTOS:

La Constitución Política del Estado, La Ley No. 348 "Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y Ley Departamental"; Ley No. 258 "Ley 2018 – 2020 Implementación de Políticas de Lucha Contra la Violencia a la Mujer en el Departamento de Tarija", normas legales concordantes con varios Convenios y Declaraciones Internacionales ratificados por el Estado.

#### **CONSIDERANDO I:**

Que, la Constitución Política del Estado en sus siguientes Artículos determina:

Artículo 14: Establece que todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna, además prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

Artículo 15: Determina que toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte y agrega que todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado.

Que la Ley 348, Ley Integral para garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia, establece:

**Artículo 2:** Determina que la Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

**Artículo 3:** Prioridad Nacional: El Estado Plurinacional de Bolivia asume como prioridad la erradicación de la violencia hacia las mujeres, por ser una de las formas más extremas de discriminación en razón de género. Los



Órganos del Estado y todas las instituciones públicas, adoptarán las medidas y políticas necesarias, asignando los recursos económicos y humanos suficientes con carácter obligatorio. Las Entidades Territoriales Autónomas, en el marco de sus competencias y responsabilidades constitucionales, asignarán los recursos humanos y económicos destinados a la implementación de políticas, programas y proyectos destinados a erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.

Que, la "Ley Departamental No. 258", 2018 – 2020 Implementación de Políticas de Lucha Contra la Violencia a la Mujer en el Departamento de Tarija. Determina:

**Artículo 1:** El objeto de la ley es establecer el periodo 2018-2020 para la implementación de una política integral de lucha contra la violencia hacia las mujeres en el departamento de Tarija.

#### **CONSIDERANDO II**

Que, El 8 de marzo fue instaurado en 1952 como Día Internacional de la Mujer por la Asamblea General de Naciones Unidas (ONU), en razón de la lucha histórica por los derechos de las mujeres. Entre los hitos históricos más emblemáticos se encuentra la muerte de 146 mujeres calcinadas en 1908, trabajadoras de la fábrica textil Cotton de Nueva York en un incendio provocado por las bombas incendiarías que les lanzaron ante la negativa de abandonar el encierro en el que protestaban por los bajos salarios y las infames condiciones de trabajo que padecían. También se reconoce como antecedente a las manifestaciones protagonizadas por obreras textiles el 8 de marzo de 1957, también en Nueva York, y, la sublevación de mujeres contra la guerra, en Rusia, en 1917.

**Que**, pese a los avances registrados en el país, principalmente normativos, persiste la desigualdad y la violencia contra las mujeres en cifras alarmantes según el CEDLA:

- El desempleo abierto está feminizado en todas las ciudades de Bolivia y Tarija, seis de cada diez personas que buscan trabajo son mujeres. En el eje central boliviano un 45 por ciento de trabajadores son mujeres y de ellas, 88 de cada 100 tenían empleos precarios.
- La precariedad laboral tiene su mayor manifestación en el empleo informal, el cual tiene en las mujeres sus principales protagonistas. Las mujeres jóvenes son más afectadas por la falta de oportunidades de trabajo; en el 2012 a 2016 había una diferencia de cinco puntos entre las tasas de desempleo de los hombres jóvenes (10,9 por ciento) y la de las mujeres jóvenes (15,9 por ciento).
- La violencia contra las mujeres, ha adquirido dimensiones de pandemia. En Tarija se registran entre 8 a 10 denuncias diarias de violencia contra las mujeres, y, según datos de la Fiscalía, a octubre del 2017 se habían registrado 33 feminicidios, y en el 2018, 2 feminicidios, que tienen entre sus principales víctimas a mujeres en las fronteras, en municipios y zonas alejadas, con poca o ninguna presencia del estado.
- Frente a esta realidad, se observan graves falencias en todos los niveles del estado, con falta de políticas públicas para enfrentar de manera estratégica y sostenible esta realidad, falta de presupuestos, personal, infraestructura, etc.



#### POR TANTO:

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL EN USO DE SU ATRIBUCIÓN Y FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, EL ESTATUTO AUTONÓMICO DEPARTAMENTAL, LAS LEYES DEL ESTADO PLURINACIONAL, LAS LEYES DEPARTAMENTALES, Y EL REGLAMENTO GENERAL DE ESTE ENTE LEGISLATIVO

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO UNO.-Declarar como Prioridad Departamental la implementación de Políticas Públicas para la reducción de las brechas de género que limitan, restringen o violan los derechos humanos de las mujeres, en particular, políticas públicas para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, el reconocimiento del aporte del trabajo de las mujeres, dentro y fuera del hogar, a la sociedad, la economía y políticas públicas departamentales destinadas a promover fuentes laborales estables, con seguridad social e iniciativas productivas económicas que beneficien a las mujeres.

**ARTÍCULO DOS.-** El pleno de la Asamblea Legislativa Departamental, se adhiere además, al Paro de Mujeres declarado por la Red Contra la Violencia a las Mujeres de Tarija para el 8 de marzo del presente año, y declara TOLERANCIA para las mujeres de esta institución legislativa de horas 09:00 a 12:00, para posibilitar su participación en este paro, con este propósito la Oficialía Mayor queda encargada del cumplimiento de la presente Resolución, debiendo tomar las acciones y previsiones correspondientes.

#### Registrese, comuniquese y archivese.

Es dada en la sala de sesiones a los 7 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.

Sara Armella Rueda
PRESIDENTA

SAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Abog. Abel Guzmán Murguia SECRETARIO DE DIRECTIVA MAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



ADMINIDICA LICISTAT DA DEPARTAMENTAL
DE TARIJA
CERTIFICO
LIS COPTA VIEL DEL GRIGINA
Firma y Sello:

R.P.A. NO 089/2017 DE SERVICIOS LEGALE
R.P.A. NO 089/2017 DE 188
SEGUIMIENTO A SESIONES LLA 88
S

### **RESOLUCIÓN**

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

# EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA RESUELVE:

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, resolvieron que la Comisión de Ética de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, informe al pleno de esta Asamblea referente a:

- 1. CUANTAS SESIONES DE COMISIÓN SE REALIZARON
- 2. CUANTAS DENUNCIAS FUERON PRESENTADAS A LA COMISIÓN DE ÉTICA
- 3. CUANTAS DENUNCIAS FUERON RESUELTAS POR LA COMISIÓN DE ÉTICA
- 4. SI EXISTEN DENUNCIAS PENDIENTES PARA TRATAR EN LA COMISIÓN DE ÉTICA

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.

Sara Armella Rueda PRESIDENTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Abog. Abel Guzmán Murguic SECRETARIO DE DIRECTIVA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DETARIJA





R.P.A. N° 090/2017-2018

### RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos, 94,105 y 117 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

# EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

#### **RESUELVE:**

Aprobar el Credencial del ciudadano, Señor. **Never Rolando Castañón Aramayo**, como Asambleísta Departamental Suplente de la Bancada de **(UDA)**, e incorporarle al pleno de este Órgano Legislativo a partir de su juramento de Ley, ante la Presidenta de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, hasta la finalización del periodo Legislativo 2015-2020.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.









R.P.A. N° 091/2017-2018

### **RESOLUCIÓN**

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS CONFERIDAS POR LEY.

#### **RESUELVE:**

RATIFICAR. EL CONVENIO INTEGUBERNATIVO DE FINANCIAMIENTO, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Y LA SUBGOBERNACION DE URIONDO, PARA LA EJECUCIÓN CONCURRENTE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "FORESTACIÓN DISTRITOS MISCAS –JUNTAS DEL ROSARIO CUENCA CAMACHO".

El pleno de esta Asamblea Legislativa determina que los recursos asignados en el convenio, deben ser utilizados conforme a normativa que regule la materia, siendo responsabilidad absoluta del cumplimiento de esta determinación las partes intervinientes del convenio.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea, por lo que en virtud del Artículo 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, refrendan la Presente Resolución.

### REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.





ADMINISTRAL LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
DE TARIJA
CERTIFICO
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Firma y Sello:

R.P.A. N 092/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº 048/2017-2018 de fecha 07 de Marzo del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2017-2018.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.

PRESIDENTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

SANTEAL COLOR OF THE STATE OF THE STATE OF





R.P.A. N° 093/2017-2018

### RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 049/2017-2018 de fecha 14 de Marzo del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2017-2018.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 14 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.

PRESIDENTA

SAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Proj. Mariyett Paulina Jaramillo Tajo A SECRETARIA EN EJERCICIO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA





R.P.A. Nº 094/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, autorizar la dispensación de trámite del proyecto de "LEY DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CONSTRUCCIÓN LABORATORIO INSTITUTO TECNOLÓGICO URIONDO".

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.

PRESIDENTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Abog. Abel Guzmán Murguia.
SECRETARIO DE DIRECTIVA
MANGLEALEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DETANJA



CERTIFICO
LES COMPARIES DEL ORIGINES.

FIRMS y Aby. FOR THE DEL ORIGINATION OF THE PROPERTY OF

R.P.A. N. 095/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar en sus estaciones Grande y Detalle el proyecto de "LEY DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA CONSTRUCCIÓN LABORATORIO INSTITUTO TECNOLÓGICO URIONDO". Por lo cual dicho proyecto de ley es sancionado desde la fecha como Ley Departamental debiendo cumplirse para el efecto el procedimiento estipulado en el Artículo. 118 del reglamento general de esta asamblea "legislativa Departamental.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 13 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.

PRESIDENTA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA





R.P.A. N° 096/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 050/2017-2018 de fecha 14 de Marzo del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2017-2018.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PRESIDENTA Samblea legislativa departamental de tarija

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 14 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.

Proj. Mariyett Paulina Jaramillo Tapia SECNETARIA EN EJERCICIO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA





R.P.A. N° 097/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria  $N^{\circ}$  051/2017-2018 de fecha 15 de Marzo del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2017-2018.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.









R.P.A. N° 098/2017-2018

### RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 052/2017-2018 de fecha 21 de Marzo del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2017-2018.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.









R.P.A. N° 099/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar la convocatoria para la realización de la "VII ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA DE NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE DE TARIJA 2018".

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y artículo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 21 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.









R.P.A. N° 100/2017-2018

## RESOLUCIÓN ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 64, 94 y 105 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

#### **RESUELVE:**

Por mayoría absoluta de sus miembros presentes, aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 052/2017-2018 de fecha 21 de Marzo del 2018, correspondiente a la Legislatura Ordinaria 2017-2018.

Los suscribientes de la presente resolución dan fe de lo determinado por mayoría absoluta del pleno de la Asamblea, por lo que en virtud de los artículos 32 numeral 15 y articulo 35 numeral 14, del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

#### REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Esa dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 28 días del mes de Marzo de dos mil dieciocho años.

Sara Armella Rueda
PRESIDENTA
ASMABLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TANIJA